

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44 VERSIÓN: 06 FECHA: 11/10/2019 PÁGINA: 1 de 1
---	------------------------------	---

En virtud que la persona que se procede a notificar manifiesta que va a renunciar al subsidio Distrital de Mejoramiento, argumentando que no contaba con disponibilidad de tiempo ni con una persona responsable que permaneciera en la vivienda durante los días de ejecución del mejoramiento, se le dio a conocer jurídicamente el procedimiento, pero no lo materializo por escrito, y se le insistió para que firmara el formato de renuncia (F-GJ-57 arrojando resultados negativos, por tanto, es procedente la publicación de la notificación por los medios que autorice la Ley para estos casos.

Teniendo en cuenta las reglas de notificación mencionadas en la Ley 1437 de 2011, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED, envió profesionales para notificar al beneficiario en la dirección carrera 43 # 48-41- 115, la vivienda se encuentra cerrada, se insistió pero nadie atendió, se llamó al teléfono 3184646610 y nunca atendieron la llamada, los resultado de dicha visita no fue positiva, razón por la cual es procedente la publicación de la notificación por aviso; En consecuencia:

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, se permite notificar por aviso, a SANTIAGO ALONSO RAMÍREZ RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 98550282, la Resolución No. 3157, expedida el 29 de octubre de 2025, acto administrativo “Por el cual se declara la perdida de la ejecutoriedad de la Resolución No. 1723 del 20 de junio de 2025”.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Contra dicho acto, no procede recurso alguno por la naturaleza del acto administrativo.

Fecha de fijación del aviso: 05 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 12 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha efectiva de la notificación: 15 del mes de DICIEMBRE del 2025.


Ana Carolina Aristizábal Villa

Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat

Proyectó:	 David Antonio Torres Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Revisó	 Cristian Camilo Arteaga Arango Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Aprobó:	Ana Carolina Aristizábal Villa Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat
DOCUMENTO: Resolución 3157 del 29 de octubre de 2025					

